

ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA  
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA SOCIEDAD INTERFOCUS SERVICES, INC.

En la ciudad de Panamá, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día cinco (5) de febrero del dos mil diez (2010), se verificó una reunión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la sociedad INTERFOCUS SERVICES, INC., sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha 593194, documento 1250815 de la Sección Mercantil del Registro Público.

Actuó como Presidenta la señora IRINA ABREGO DE ESPINOSA, y como Secretaria la señora EIRA BACA GONZALEZ, ambos titulares de dichos cargos.

Estuvieron presentes y representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación previa convocatoria.

Acto seguido, la Presidenta manifestó que el objeto de la reunión era considerar la conveniencia para los intereses de la sociedad en otorgar PODER ESPECIAL a favor del señor FELIPE MARIN FARAHI, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad personal No. 0907353403, para que actuando en nombre y representación de la sociedad puedan representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

Presentada la moción y debidamente secundada, se aprobó por unanimidad, la siguiente resolución:

SE RESUELVE:

PRIMERO: otorgar PODER ESPECIAL a favor del señor FELIPE MARIN FARAHI, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad personal No. 0907353403, para que actuando en nombre y representación de la sociedad puedan representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión siendo las nueve y media de la mañana (9:30 a.m.) del día antes mencionado.

La Presidenta,

  
IRINA ABREGO DE ESPINOSA

La Secretaria,

  
EIRA BACA GONZALEZ

La suscrita Secretaria de la sociedad anónima denominada INTERFOCUS SERVICES, INC., por este medio certifica que el acta que antecede es fiel copia de su original y concuerda en todas y cada una de sus partes con la que reposa en el Registro de Actas de la sociedad.

La Secretaria,

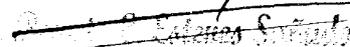
  
EIRA BACA GONZALEZ

Documento Preparado y Refrendado por la firma  
de abogados CARLES-BARRAZA ABOGADOS

  
LIC. ALEXIS CARLES BARRAZA  
Abogado en Ejercicio

AB. RENATO ESTEVES SAÑUDO, Notario Sucesor  
Vicesiglo Noveno del Cantón Guayaquil  
Por que las copias constantes de...

... al documento que me ha sido  
presentado, el día 20 ABR 2010

  
RENATO ESTEVES SAÑUDO  
Notario Sucesor  
Vicesiglo Noveno del Cantón Guayaquil



Llida. MAITY ALVAREZ DE CORREA  
Notaria Pública Segunda, Segunda Suplente del  
Circuito de Panamá, con cédula de identidad  
personal No. 8-220-26183

CERTIFICO  
Que: La(s) firma(s) que aparece(n) en el presente  
documento ha(n) sido reconocida(s) por el/los  
firmante(s) como suya(s) por consiguiente, firma(s)  
tratada(s) es(son) auténtica(s).

9 FEB 2010



Llida. MAITY ALVAREZ DE CORREA  
Notaria Pública Segunda, Segunda Suplente del Circuito de Panamá

Transcrito funcionario de  
Legalizaciones del Ministerio de  
Relaciones Exteriores debidamente autorizado  
para este acto

**CERTIFICA:**

Que la firma que antecede y que dice:

MAITY ALVAREZ DE CORREA

Es autentica del funcionario que el día 9

De FEBRERO año 2010

Ejercía el cargo de SEGUNDA SUPLENTE

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Panamá 24 de MARZO año 2010

13/AS Autenticación N° 305775/D

Firma del funcionario Julia M. McKay

FIRMA AUTORIZADA  
JEFA DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

Este documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).

